

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10946 HUELVA

Edicto

El Juzgado Mercantil (Huelva) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 212/2014 referente al concursado Buda Huelva, S.L., por auto de fecha 26 de febrero del 2020 se ha acordado lo siguiente:

- 1) La conclusión del proceso concursal de Buda Huelva, S.L., llevado en este mismo Juzgado con el núm. 212/14
- 2) El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor.
- 3) El cese del Administrador Concursal designado, constando aprobadas la rendición de cuentas.
- 4) La declaración de extinción de la sociedad Buda Huelva, S.L., y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda conteniendo testimonio de la resolución firme

Huelva, 3 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Manuela Armenteros Lojo.

ID: A200013327-1